

BREVES APUNTES

HISTORICOS



DE

MARTIN DEL RIO

Conocer el pasado siempre es un apasionante ejercicio de retrospectiva que nos ayuda a conocernos a nosotros mismos. Sirvan estas líneas para esclarecer los aspectos demográficos de nuestro pueblo a lo largo de la historia.

La primera mención que encontramos en la historia nos retrotrae hasta el siglo XII, exactamente en 1158, cuando aparece situado dentro de los límites del Obispado de Zaragoza. En 1280 volvemos a tener noticias de Martín, y nuevamente relacionado con aspectos eclesiásticos, pues en esta ocasión aparece como perteneciente al Arciprestazgo de Belchite.

Pero esta falta de referencias historiográficas no nos impide saber algo más de nuestro pueblo en esa época. El elemento principal de aquel entonces en la comarca era la villa de Montalbán que había conseguido el fuero de manos del Rey de Aragón Pedro II. El fuero lleva fecha de 1208. Tras perderse a manos de los sarracenos, se volvió a conquistar en 1210, para ser entregada como Encomienda a la Orden de Santiago. Esta situación perduró durante mucho tiempo y fue elemento fundamental referencial en la comarca.

No obstante la proximidad física a Montalbán, Martín nunca estuvo bajo el dominio de la Encomienda de la Orden de Santiago. Junto a otros ocho pueblos formaba la Sexma del Río Martín de la Comunidad de Teruel. Estos pueblos eran: La Hoz de la Vieja, Armillas, Martín, Las Parras, La Rambla, Valdeconejos, Vivel del Río, Fuenferrada y Villanueva del Rebollar. Las aldeas que formaban parte de la Encomienda de Montalbán eran: Castel de Cabra, Torre las Arcas, Palomar, Utrillas, Escucha y Adobas (un lugar próximo a Castel de Cabra).

Por pertenecer a la Comunidad de Aldeas de Teruel, Martín siempre ha sido un lugar de realengo. Esta situación jurídica era la más anhelada en aquella época. Significaba ni más ni menos que la población quedaba bajo la protección del Rey. Para tener una idea de la importancia de este dato diremos, que en fecha más avanzada como 1495, Lacarra cifra solamente, el 16,42% las tierras de realengo de Aragón.

La situación jurídico-administrativa ha sido a lo largo de la historia la siguiente: hasta 1711 ha sido considerada como aldea. Desde aquí hasta 1785 pasó a la categoría de Lugar. En 1834 constituyó por primera vez Ayuntamiento propio, pasándose a llamar desde entonces Martín del Río.

Por lo que respecta a la población que ha tenido Martín diremos que las primeras referencias a finales del siglo XIV aunque de manera muy imprecisa. En 1488 tiene ya 21 fuegos. A modo aclaratorio diremos que resulta muy arriesgado seguir el movimiento demográfico por falta de estadísticas periódicamente escalonadas. Las pocas que hay se hicieron con fines contributivos y calculadas en fuegos. Sin embargo el grado de confianza que nos merecen es pequeño. Para empezar

desconocemos por cuanto hay que multiplicar los fuegos para traducirlo en habitantes. Tradicionalmente los autores que se han ocupado del tema lo han hecho por 4,5 o 5 el coeficiente, aunque cualquiera de las dos cifras son totalmente aleatorias. Otro inconveniente que se encuentra es que al ser estadísticas contributivas suelen estar excluidos de las mismas los eclesiásticos, así como los mendigos, vagos y ociosos.

Con estas consideraciones previas veíamos que a finales del siglo XV la población de Martín estaría situada entre los 95 y los 105 habitantes. A partir de este momento empieza una larga época de regresión: 16 fuegos en 1495, 13 fuegos en 1510, la misma que en 1543. Esta fecha parece mostrar el mínimo, pues a partir de este momento empieza una recuperación que lleva a tener 16 fuegos en 1609 y 32 en 1646. Para tener una idea de la población comarcal, en el mismo siglo XVII la población de alguna de la aldeas de Montalbán era la siguiente: Castel de Cabra, 120 vecinos; Torre las Arcas, 80; Utrillas, 50 y Escucha, 30 vecinos.

A partir del siglo XVIII los censos son más utilizables, aunque siempre deberemos tener las debidas cautelas. Para este siglo tenemos cinco datos computados. En 1713 hay 70 vecinos, que se reducen a 38 en 1717 y la misma cantidad en 1722. En el Censo de Floridablanca en 1787, la población alcanza los 40 vecinos, para pasar a 133 en el llamado Censo de Godoy de 1797. La falta de espacio nos impide hacer un estudio más profundo de este siglo que como hemos visto hay profundos altibajos.

En el siglo XIX tenemos los datos del Diccionario de Pascual Madoz de 1850. En esta fecha se computan 112 vecinos que el mismo Madoz calcula en 448 habitantes que habitan en 110 casas de mediana construcción. Añade al citado diccionario que el pueblo goza de buena ventilación y clima sano. Hay una escuela de instrucción pública, concurrida por un corto número de niños y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Los caminos son de herradura entre los pueblos limítrofes y la correspondencia se recibe dos veces a la semana'.

En 1857 la población ha subido a 520 habitantes. Para el siglo XX las cifras son más conocidas y están más al alcance de todos por lo que no insistiremos en ello.

Los datos ofrecidos son una primera aproximación al tema. La propia lógica historiográfica nos llevaría a una profundización y discriminación de las cifras aportadas. Pero esa tarea es ya propia de otro momento.

MARTIN
DeL
RIO

